

Asunción, 26 de febrero de 2021

Nota INAES N° 70

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de saludarle cordialmente y remitir Resolución Institucional INAES N° 29 del 26 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA"-INAES DE ESTA CAPITAL. Se adjunta Resolución correspondiente.-

Sin otro motivo en particular, y en la seguridad de una acogida favorable a esta Nota, le reitero mi cordial saludo y éxitos al frente de esa Cartera de Estado.



Claudellina Marin Gibbons

Dra. Claudellina Marin Gibbons
Directora General - INAES

Al Excmo. Señor Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Abg. René Fernández Bobadilla
E.D.S.

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador; reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial